



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO  
**CONCURSO APOYO A SABÁTICOS INTERNACIONALES**  
BASES CONVOCATORIA 2021

### 1. OBJETIVO

Este concurso tiene por objetivo potenciar las actividades de investigación o creación en el extranjero, de aquellos académicos que han sido autorizados a realizar un periodo sabático, para lo cual financia parte de los costos de realizar una estadía en el extranjero.

### 3. REQUISITOS

En atención a lo dispuesto en el Reglamento del Académico UC (DR N°80/ 2018), al Decreto de Rectoría N°273/2013 sobre Periodos Sabáticos y otras Ausencias Temporales de los Académicos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y a lo dispuesto por la Vicerrectoría Académica, podrán postular a este concurso:

- Todos los Profesores Titulares y Asociados, de planta ordinaria y especial, que hayan prestado servicios académicos a la Universidad Católica durante a lo menos seis años, de los cuales al menos uno debe ser en la categoría de Profesor Titular o Asociado y que tengan contrato mayor o igual a 22 horas.
- Todos los profesores que tengan aprobado un periodo sabático por la Vicerrectoría Académica, cuyo programa de actividades contemple una permanencia mínima de un mes y máxima de 1 año en el extranjero.
- Aquellos académicos que han hecho uso de un periodo sabático previamente podrán postular a este concurso en caso de que se hayan cumplido seis años del término del anterior.
- Los académicos que iniciarán su periodo sabático a partir del 01 de enero 2021.

### 4. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán ser beneficiarios de estos fondos aquellos/as académicos/as que tengan **informes pendientes con la Vicerrectoría Académica.**

### 5. BENEFICIOS

El monto a otorgar por el concurso considerará el lugar y la duración de su estadía en el extranjero y tiene como tope máximo US\$7.000.

Este financiamiento puede ser utilizado en los siguientes ítems:

- a) Pago de pasajes ida y vuelta al lugar de permanencia en el exterior.
- b) Gastos por concepto de instalación en el extranjero.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

## 6. DOCUMENTOS PARA POSTULAR

- Copia de la carta de la Vicerrectoría Académica de aprobación del periodo sabático.
- Programa de actividades académicas a desarrollar, presentado para obtener el permiso sabático.
- Currículum Vitae actualizado, organizado según formato del **Historial del Académico**.

## 7. POSTULACIÓN

La postulación se realiza online a través del siguiente formulario. Enlace: [Formulario CAS 2021](#) al menos cuatro semanas antes de la fecha de inicio de la actividad.

Una vez recibida la postulación, recibirá un correo de confirmación dentro de los dos días laborales siguientes a su envío. En caso de no recibir este correo de confirmación, deberá consultar o informar directamente a la Dirección de Desarrollo Académico al [dda-vra@uc.cl](mailto:dda-vra@uc.cl).

## 8. ADJUDICACIÓN

Cada postulación será evaluada por una comisión de la Vicerrectoría Académica.

Las postulaciones que cumplan con los requisitos del concurso serán apoyadas de acuerdo al objetivo de este concurso y lo señalado en el punto 5 de estas bases, los montos máximos establecidos y teniendo en consideración la disponibilidad presupuestaria.

## 9. FECHAS

Apertura del concurso: 19 de marzo 2021

**Ventanilla abierta.**

Fallo y entrega de resultados de postulación en un plazo de cuatro semanas, fecha se precisará al momento de confirmar la recepción de postulación.

## 10. CONSULTAS E INFORMACIONES

Consultas a través del correo electrónico: [dda-vra@uc.cl](mailto:dda-vra@uc.cl) bajo el asunto: “**DDA-VRA: Preguntas Concurso CAS 2021.**”

Los resultados de postulaciones serán informados directamente a los académicos vía correo electrónico UC y a través del sitio web de la Dirección de Desarrollo Académico <http://DDA-VRA.uc.cl>.